

LAS DOS EDICIONES DEL *LAZARILLO* DE AMBERES DE 1553:
EN 8AVO Y EN 16AVO

ARTURO RODRÍGUEZ LÓPEZ-ABADÍA
Universidad Católica de Lovaina

Francisco Rico apuntaba en su edición del *Lazarillo de Tormes* para la RAE en 2011 que las ediciones que se han de tener en cuenta para la fijación textual del *Lazarillo* son las de 1554, preferentemente Burgos, en tanto que considera que la edición de 1553 descrita por Brunet no es más que una “superchería”. El reciente hallazgo de la venta de un ejemplar de la edición de 1553, en 16avo, a través de la librería Longman, Hurst, Rees, Orme & Brown de Londres, como consta en sus catálogos de venta de los años 1816 y 1817, prueba documentalmente que ese libro existió. De igual modo asienta su existencia la referencia de Buenaventura Carlos Aribau en su volumen de *Novelistas Anteriores a Cervantes* para la Biblioteca de Autores Españoles. Estos hechos, por sí mismos, prueban que la edición de 1553 no solo existía, sino que en el siglo XIX no debía ser de difícil acceso, dada la naturalidad con que habla de ella Aribau.

También se ha demostrado por vía ecdótica la existencia de una impresión anterior a 1553 a partir del cotejo de las ediciones castigadas de Sánchez con el texto fijado por Aribau, que, si bien no indica explícitamente que use el texto de Amberes 1553, lo hace de forma implícita. En las notas a pie de página indica variantes procedentes de Martín Nucio, en tanto que el texto difiere y no coincide con otras ediciones como Burgos o Alcalá. De esta manera, podemos asumir que el texto fijado por el estudioso catalán en 1846 corresponde a la edición de Amberes 1553 a la que alude en la introducción. Partiendo de esta asunción, se puede comprobar que el texto de Sánchez está emparentado con la edición del 53, pero sin seguirla de forma exclusiva, lo que obliga a concluir que procede de un texto anterior, o de un texto que deriva de esa fuente común.

Además de estas constataciones fácticas de ediciones anteriores a las más antiguas conservadas (las cuatro de 1554: Medina, Alcalá, Burgos y Amberes) y en virtud de las mismas, se puede dar por legítima la mención que hace Adolfo Bonilla y San Martín de un comentario del duque de T'Serclaes de Tilly, quien dice haber poseído una edición de 1550 impresa fuera de España pero que años antes se la había regalado a su hermano gemelo, el marqués de Jerez de los Caballeros, conocido bibliófilo; esta edición de 1550, con total probabilidad, correspondería a la *editio princeps*. Con estas referencias, los

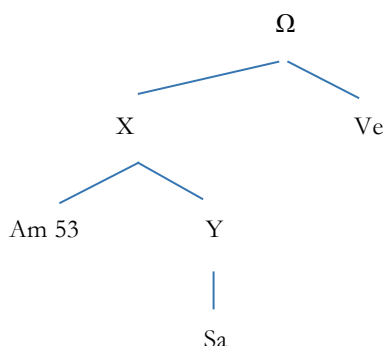
formatos de publicación de los varios *Lazarillos*, y los cotejos textuales, se puede proponer una cadena de transmisión en la que se integran tanto la edición de Amberes 1553 in-16°, como la fuente común a Sánchez, el *Lazarillo castigado* de Velasco, y las demás ediciones derivadas¹.

MORFOLOGÍA Y ASPECTOS TEXTUALES

En el volumen que el catedrático, y luego rector, de la Universidad de Granada Eloy Señán y Alonso dedica en 1886 a Diego Hurtado de Mendoza, encontramos entre las *Indicaciones Bibliográficas* una serie de ediciones antiguas del *Lazarillo de Tormes*, de las que destaca la primera, que dice así: “-*Vida de Lazarillo de Tormes, sus fortunas y adversidades*. Amberes 1553, 8°”. En esa escueta noticia no aclara de dónde procede tal volumen, pero habida cuenta de que sí lo hace de otras ediciones, esto nos ayuda a descartar procedencias. La edición de Amberes de 1553 en 8avo no la ha tomado de Aribau, pues menciona a ese autor en otros apartados; tampoco de Nicolás Antonio, ni de Brunet, por las mismas razones. Debemos suponer, entonces, que tuvo conocimiento de ese ejemplar en Granada, tal vez en alguna biblioteca particular de un bibliófilo como el duque de Gor. La existencia de ese tomo en octavo sirve de nexo de unión entre la edición de Amberes 1553 in-16° y las siguientes, tales como Nucio, Junta, Salzedo y Mateo y Francisco del Canto.

El *stemma* propuesto por Arturo Rodríguez a partir de las últimas investigaciones documentales y teóricas contempla los siguientes elementos: Ω corresponde a la edición de 1550 mencionada por el duque de T'Serclaes de Tilly; de ella deriva X, una intermedia entre esta y Amberes 1553; y de esta intermedia deriva también la que ha servido de fuente (Y) a las ediciones de Sánchez (Madrid 1599 y Valladolid 1603).

¹ Todos los asertos expuestos en estos tres primeros párrafos se explican pormenorizadamente en los trabajos de Rodríguez y Rodríguez-López Vázquez (y de ambos en común) detallados en la bibliografía final. Asimismo se refiere del mismo modo el resto de la bibliografía.



La edición de Amberes 1553 utilizada por Aribau para su edición de la BAE es la misma descrita por Brunet en 1820, y Brunet precisa que es un ejemplar en 16avo. Esto está documentalmente contrastado con los catálogos de venta de Longman de 1816² y 1817³, previamente mencionados. Falta por aclarar un punto muy importante: qué tipo de edición es la que enlaza esta parte superior del *stemma* con la parte inferior correspondiente a las ediciones de 1554. Aquí es donde encaja la segunda edición de Amberes 1553 mencionada por Señán con la precisión de que se trata de un ejemplar en 8avo. Este dato no es banal porque las tres ediciones españolas de 1554 son también ejemplares en 8avo con ilustraciones (en el caso de Alcalá solo en la portada): en Medina las ilustraciones están en la portada, el *tractado* del escudero, el del buldero, el del capellán, y el del alguacil; mientras que en Burgos, las ilustraciones están en la portada, el *tractado* del escudero, el fraile de la Merced, el buldero, el capellán y el alguacil. Las ediciones de Martín Nucio y Velasco, ambas en 12avo, carecen de ilustraciones, tan siquiera para la portada, en las cuales figuran las marcas de los impresores-libreros.

La diferencia entre el formato 8avo y el 16avo es sustancial en materia de tamaño, ya que un 16avo es demasiado pequeño como para insertar ilustraciones; sin embargo, al pasar el formato a uno mayor, si no se insertan las ilustraciones, se pierden páginas y apenas se puede editar más que un pliego en lugar de un librito. Esto hace impensable que la edición en 16avo descrita por Brunet tuviera ilustraciones de ningún tipo. Dado que las ediciones españolas tienen ilustraciones y su formato es 8avo, la referencia documental de Señán apunta implícitamente a que esa edición de Amberes

² *A catalogue of an extensive collection of old books*, Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown, 1816.

³ *A catalogue of old books*, Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, 1817.

del año 1553 contendría también ilustraciones, cosa muy probable en función del formato. Se trata de saber si también por vía ecdótica se pueden fundamentar las características de esta edición, que coincidiría básicamente con la propuesta de Rico, con la salvedad de que no se trataría de una edición española, sino antuerpiense.

Tanto la edición de Amberes 1553 descrita por Brunet y usada por Aribau como las castigadas de Velasco y Sánchez presentan importantes características divergentes respecto al conjunto formado por Nucio, Salzedo, Junta y Hermanos del Canto. La más importante de ellas es la división en tratados, que separa la edición de Amberes 1553 de las ediciones filiadas con Velasco o con Sánchez. Estas ediciones, que no están divididas en tratados, tienen epígrafes y titulillos diferentes y muy particularmente los que corresponden a la genealogía de Lázaro y el episodio del ciego. En las ediciones del 54 y la de Amberes-Aribau el tratado primero tiene como titulillo *Lázaro cuenta su linaje y nacimiento. Asiento de Lázaro con un ciego*. Las ediciones del 54, en cambio, presentan esa parte como *Cuenta Lázaro su vida y cuyo hijo fue*. La mención al asiento de Lázaro con el ciego en Velasco y Sánchez está separada del titulillo inicial *Lázaro cuenta su linaje y nacimiento* formando un apartado propio. La división en tratados es obra de la edición Amberes 1553 en 16avo.

El análisis de variantes del cotejo entre Aribau por un lado, y Nucio y Medina por el otro, nos permite aproximarnos a esa fuente común a las ediciones del 54 que deriva de la edición de 1553 en 16avo pero también de la *princeps* como demuestra el cotejo de variantes. Las variantes recogidas entre los textos mencionados, tomando como muestra el primer tratado, son las que siguen:

Aribau/53-16avo	Nucio (lecciones comunes) / Medina
Debría	Deuría
Detestablemente	Detestable
Si hay de qué	Y si hay de qué
Lo dicen	Le dicen
Estenso	Extenso
Assiento de Lázaro con un ciego	<i>Texto omitido</i>
(Que Dios perdone)	Que Dios perdone
Frecuentando	Fue frecuentando
Desque vi	De que vi
Darme dél un negrito	Darme un negrito
A acallar	A callentar

Mama coco	Mare coco	
Y él respondió	Respondió él	
O hideputa ruin	Hideputa	
Las mantas y las sábanas	Las mantas y sábanas	
Podía	Tenía	
Ya yo era buen mozuolo	Hasta ser yo buen mozuolo	
Decía, Galeno	Decía, Galeno	Decía que Galeno
Pues soy solo	Pues solo soy	
Cojed	Cosed	
Contraminaba	Contaminaba	
Luego la conocía	Luego conocía	
Debe de estar	Debe estar	
Manden rezar	Mandanrezar	
Traxesse a sí el hierro	Assí traxesse assí	
Fingiendo haber frío	(Fingiendo haber frío)	
Pobreto	Pobrete	
Mirad quién	Mira quién	
Me holgaba de quebrarme a mí	Holgábame a mí de quebrar	
Un ojo por quebrarlos	Un ojo por quebrar dos	
Tentaba	Atentaba	
Larga y afilada	Luenga y afilada	
Gallillo	Gulilla	
Hacía injusticia	Hacía sin justicia	
Bien afortunado	Bienaventurado	
Más en cargo	En más cargo	
Burlas que el ciego	Brulas con que el ciego	
Desangosta	Ensangosta	
Debajo de los portales	Debajo los portales	Debajo de los portales
Ole, ole	Ole	Ole, ole

A la luz de este análisis, parece claro que Martín Nucio y Medina proceden de una misma fuente común que diverge de Amberes 1553 en 16avo, y que esa fuente común puede postularse como ha propuesto Rico como una edición en 8avo y con ilustraciones. Hay un argumento definitivo para sostener que esta edición está filiada también con la *princeps* y no solo con Amberes 1553 y es la omisión de la secuencia *porque mi boca era medida* en el caso de Amberes 1553 y Sánchez, texto que sí está en Velasco, por lo que, como apuntan Caso, Ruffinatto y López-Vázquez, hay que asumir que Velasco está castigando el texto a partir de la *princeps* y no de las ediciones del

54. El párrafo común a Velasco y las ediciones del 54, y divergente de Amberes-Aribau y Sánchez, es el siguiente:

Aribau-Amberes/Sánchez

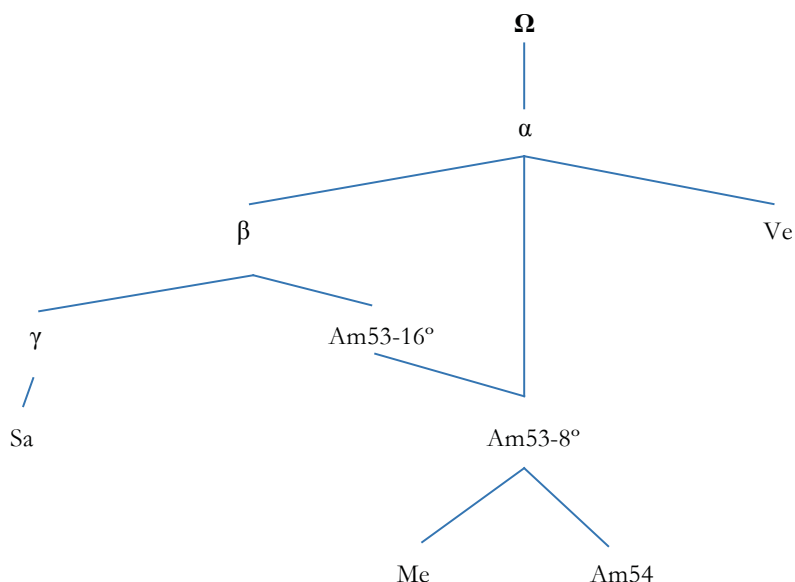
Este fue el primer escalón que yo subí,
para venir a alcançar buena vida,
dava cada día a mi amo treynta maravedis

Velasco, Nucio, Medina

Este fue el primer escalón que yo subí,
para venir a alcançar buena vida,
porque mi boca era medida,
dava cada día a mi amo treynta maravedis

López-Vázquez (2010) ha propuesto que esa omisión corresponde a una línea en formato dozavo y con titulillos exentos, postulando que la *princeps* tiene esas características. Independientemente de si esta hipótesis es correcta, lo que está claro es que Velasco y las ediciones del 54 tienen ese fragmento completo, mientras que Amberes-Aribau y Sánchez lo omiten. Esto demuestra que la edición fuente de las del 54 tiene ese pasaje y, al mismo tiempo, al tener también la división en tratados, que no está en Velasco y Sánchez, tiene que ser una edición derivada conjuntamente de la *princeps* y de Amberes 1553.

En función de ello, el *stemma* de la zona superior debe incluir la edición de Amberes 1553 en 8avo dentro del sistema de transmisión siguiente.



Leyenda:

- Ω Se trata del manuscrito que sirve para la *editio princeps*, o *arquetipo de los arquetipos* según Ruffinatto.
- α *Editio princeps*. Según López-Vázquez, en Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius.
- β Edición intermedia entre la *princeps* y Amberes 1553 en 16avo, de la que derivaría el texto seguido por Luis Sánchez (Sa), al que llamamos γ.
- Am53-16° Edición de Amberes de 1553 en 16avo, que se puede fijar en función de Aribau.
- Am53-8° Edición de Amberes de 1553 en octavo, deducible por cotejo entre Aribau, Medina (Me), Amberes 54 (Am54) y Velasco (Ve).

La relación entre el texto de Amberes 1553 en 8avo y la *princeps* se explica a partir de las lecturas comunes que presentan los textos de Medina y Martín Nucio con la edición castigada de Juan López de Velasco, pero que difieren del texto fijado por Buenaventura Carlos Aribau a partir de la edición de Amberes de 1553 en 16avo. Estos elementos solo pueden ser explicados si quien elabora la edición de 1553 en 8avo está siguiendo tanto la edición de Amberes 1553 en 16avo como la *princeps*, y en ocasiones prefiere unas lecciones sobre otras. Mostramos a continuación unos cuantos ejemplos significativos en los cuales Medina coincide con Velasco difiriendo de Aribau. Así, podemos proponer el siguiente modelo:

Amberes 1553, 16-avo	Velasco	Amberes 1553, 8-avo
Prólogo	Prólogo del autor a un amigo suyo	Prólogo
<i>División en tratados</i>	---	<i>División en tratados</i>
Cúyo hijo fue	Linaje y nacimiento	Cúyo hijo fue
Detestablemente	Detestable	Detestable
Bien afortunado	Bienaventurado	Bienaventurado
Larga y afilada	Luenga y afilada	Luengo y afilada
Graciosísimo	Sagacísimo	Sagacísimo
---	Porque mi boca era medida	Porque mi boca era medida

Como se puede apreciar con esta muestra, el texto de la edición de Amberes de 1553 en 8avo tendría que estar dividido en tratados, peculiaridad que no aparece en Velasco, pero sí en la edición de 1553 que sigue Aribau, e igualmente de ahí toma el segmento *Cuenta Lázaro su vida y cuyo hijo fue*, en lugar de preferir *Lázaro cuenta su linaje y nacimiento*. Esta división formal en tratados es de capital importancia, porque permite establecer la filiación con la edición en 16avo, mientras que las distintas lecciones en el texto apuntan a un cotejo con la *editio princeps*.

LOS DOS IMPRESORES

Después de haber aclarado por vía ecdótica los aspectos formales de las dos ediciones de 1553 de Amberes, conviene hacer hincapié en quién o quiénes pueden haber impreso esos libros. Considerando las diferencias radicales de texto y formato, así como de la inclusión de ilustraciones, se hace necesario exponer cuáles son los principales candidatos para cada uno de ellos, tarea que se hace por eliminación.

Casi todos los impresores afincados en Amberes en esas fechas imprimían obras en lengua castellana, ya que era la lengua de los mandatarios y había una fuerte presencia española. El comercio de Flandes con España era de un gran volumen y fundamentalmente se hacía con el puerto de Sevilla, como apunta Peeters-Fontainas, al indicar que el volumen de mercancías de Amberes dirigido a España y que entró por Sevilla en 1553 era de 600.000 libras, mientras que el comercio de Brujas era de solo 207.000. También apunta el bibliógrafo belga que el comercio antuerpiense se hacía sobre todo con el sur de España, mientras que el de Brujas iba dirigido hacia Burgos y las villas de la costa del Golfo de Vizcaya. Estas circunstancias explican la proliferación de la publicación de libros en español en la ciudad del Escalda, que mediante el comercio con la Península Ibérica obtenían pingües beneficios por las continuas alzas de los precios en Castilla. Los impresores más beneficiados por esta situación fueron Martín Nucio y Juan Steelsio.

Martín Nucio fue uno de los impresores más importantes de libros en español en Amberes, y suyas fueron las ediciones del *Lazarillo*, en 1554 y 1555, en dozavo y la de la continuación del *Lazarillo* en 1555. Es conocida su relación comercial con Guillermo Simón, otro impresor antuerpiense, que también publica las dos partes del *Lazarillo* en 1555. Sin embargo tanto Nucio como Simón son los menos indicados para postularlos como impresores de las dos ediciones de 1553. José Caso argumentaba que la edición de 1553 podría ser de Martín Nucio en función del *Privilegio* que

presentaba la obra, y conjeturaba una primera fecha de dicho privilegio hacia 1549 o 1550. Sin embargo, como se ha podido demostrar mediante las inconsistencias que presenta el extracto expuesto por Nucio, este pretendido privilegio es falso, ya que ni está en los registros de privilegios concedidos entre 1549 y 1554, ni responde al modelo oficial de concesión de privilegios. Martín Nucio fabrica *de toutes pièces* ese falso privilegio para evitar que otros impresores lo saquen al mercado, y así conservar mayor cuota de mercado en una obra de éxito editorial comprobado.

Los candidatos a haber impreso una de esas dos ediciones (en 8-avo y en 16-avo) son Juan Lacio (Hans de Laet), Arnold Birckmann II, Juan Steelsio o cualquier otro impresor o librero que haya puesto en el mercado obras en español de contenido doctrinal conflictivo en los años más activos de la Reforma. En cualquier caso, como ha estudiado exhaustivamente Elisabeth Einsenstein, los libreros e impresores antuerpienses ponían sus prensas a disposición tanto de la Reforma Protestante como de la Ortodoxia trentina.⁴ Vamos a exponer los casos de Steelsio y Birckmann.

Arnold Birckmann II era un impresor alemán de Colonia, pero que trabajaba también en otras ciudades como Amberes y Londres. Su producción española es de sobra conocida, así como también el hecho de que publicaba en formato 16-avo e incluía ilustraciones. También trabaja a favor de Birckmann el hecho de que en varias ocasiones usaba pies de imprenta falsos, sacando al mercado obras impresas en Amberes con pie de imprenta de Colonia con el fin de evitar problemas con la justicia de los Países Bajos. En caso de que la edición de Amberes 1553 en 16-avo fuese suya, lo más probable es que en la portada llevase “véndese en casa de Arnolde Birckamanno, a la enseña de la Gallina Gorda”, pero en la última página pudiese “impreso en la ciudad de Colonia” o una fórmula similar. Arnold Birckmann ayudaría a explicar la transmisión de la obra hasta la ciudad de Medina del Campo, donde tenía tratos comerciales con el impresor más importante de la ciudad, Guillermo de Millis, quien imprimía libros de Birckmann en períodos breves de tiempo, como pone de manifiesto el caso de las *Vidas de illustres y excellentes varones* de Plutarco, traducidas por Francisco de Enzinas: en 1553 Birckmann publica una edición en Amberes y en 1554 ya

⁴ El ejemplo más notable de esta indiferencia doctrinal en favor del negocio lucrativo es el de Cristóbal Plantino y sus dos yernos, Baltasar Moretus (Balthazar Moerentorf), católico y el ilustre hebraísta y arabista Franciscus Raphelengius (Frans van Ravellinghen), protestante, que opera en Leyden (Lugdunum Batavorum), donde se edita en 1595 el *Lazarillo* descrito habitualmente como de Plantino.

hay una impresión de esa misma obra en Medina, a cargo de Guillermo de Millis.

El otro mercader-librero-impresor fundamental para explicar el rápido tránsito de la edición entre Amberes y España es Juan Steelsio, el mercader de libros antuerpiense más importante en la época antes de la aparición de Plantino. Juan Steelsio tenía una red de contactos comerciales en España, principalmente en las dos ciudades más importantes desde un punto de vista mercantil: Sevilla y Medina del Campo. El factor de Steelsio en España era su pariente Pedro Bellerio (Petrus Bellerus o Pierre Bellère), que en Sevilla trabajaba con Antonio del Corro y con Diego de Santa Cruz (que vivió en Flandes sobre 1550). También surge una figura de un mercader de libros con negocio en Medina del Campo y Sevilla, de nombre Pedro Vilman, de quien nada más se sabe según la mención que de él hace Vermaseren. Juan Steelsio imprimió abundantes libros religiosos en español en los años 1550, pero su negocio, y el de Martín Nucio, se vieron afectados por el *Index* de Valdés Salas, que mermó su repertorio castellano a cero obras en el caso de Steelsio y a solo cuatro en el de Nucio. Steelsio, igual que otros libreros e impresores, no solo trabajaba por su cuenta, sino también para otros, como lo revelan los colofones de sus libros. De la gente para la que sacó libros o los encargó, destacan especialmente los nombres de Juan Lacio y Arnold Birckmann II. Una vez comprobada documentalmente y también por vía ecdótica la existencia de las dos ediciones de 1553 en Amberes, la investigación futura debería orientarse hacia la vía editorial de los impresores de Amberes, Bruselas, Estrasburgo, Colonia o Basilea, centro muy activos de la Reforma, en donde es previsible que se puedan ubicar las dos ediciones anteriores a las de Amberes.

Para asentar más la posibilidad de que fuese Juan Steelsio quien imprimiese la edición en 8avo del *Lazarillo de Tormes* de Amberes 1553, sirva como ejemplo de la estrecha colaboración entre Martín Nucio y Steelsio los privilegios que ambos tuvieron para imprimir las obras de Juan de Mena en 1550 y 1551. Juan Steelsio obtuvo su privilegio con fecha 11 de mayo de 1550, pero en noviembre de 1551, Martín Nucio también dispone de un privilegio para ese libro. En este caso, Nucio debió de haber solicitado a Steelsio una cesión de uso del privilegio que luego se vio ratificada por el Consejo de Brabante o el Consejo Secreto. No era nada rara la colaboración entre impresores-libreros en esa fecha y ciudad, como demuestran varias empresas conjuntas de impresión entre Nucio y Guillermo Simón, Steelsio y Nucio, Birckmann y otros asociados, etc. En el caso del *Lazarillo de Tormes*, es comprensible que Martín Nucio imprimiese la obra al año siguiente de hacerlo Steelsio sin que por eso ninguno de ellos reclamase ante la justicia

una sanción por perjuicio económico, ya que eran tanto trabajadores cercanos como competencia.

El Privilegio.

EL Emperador nuestro Señor, consintio à Iuan Steelsio, que el solo, ó quien su poder ouiere, imprima, venda, y distribuya por todos sus reynos y señorios, las obras de Iuan de Mena. Y prohibio, que ningun otro librero ó impresor las imprimiese ó mandase imprimir d'entro de quatro años primeros que venian, so pena de confiscacion de los libros impresos, y cinquenta florines, como mas largamente parece en el Original d'el Privilegio. En Bruxellas à XI. de Mayo: M. D. L.

Por el Emperador en
su consejo.

Vereyken.

Fig 1. Privilegio de Juan Steelsio

2

Concede el Emperador nuestro señor a Martin Nucio Impresor de libros en la villa de Anuers que por tiempo de cinco años ninguno pueda imprimir el libro llamado Las obras de Iuan de Mena glosadas por el Comendador Hernan Nuñez sin su comission so las penas contenidas en el original priuilegio dado en Bruxelas a xxvj. de Nouiembre año de M.D.LI. Subsignado Facuez.

Fig. 2. Privilegio de Martín Nucio

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES TEÓRICAS

Concluimos, en primer lugar, que las referencias tanto de Aribau, Ticknor, Brunet, Señán y otros a una edición del *Lazarillo de Tormes* hecha en Amberes en 1553 son correctas, y que de hecho no es una sino que son dos las ediciones de ese año y ciudad, una en formato 16-avo (Brunet, Longman) y otra en formato 8-avo (Señán). Estas dos ediciones presentarían características formales diferentes más allá del formato, como indica el hecho de que la transmisión textual hacia Martín Nucio y los hermanos Del Canto tenga lecturas tan divergentes del texto presentado por Aribau. La edición en 8-avo procedería probablemente de la imprenta de Juan Steelsio, que habría tomado como referencia la edición precedente en 16-avo y la edición príncipe, hechos sustentados por el cotejo entre Medina 54, Amberes 54, Aribau, Velasco y las distintas ediciones de 1599 (Sánchez en Madrid, Valdivielso en Zaragoza, y Cormellas en Barcelona).

La edición en 16-avo, por el formato y el idioma, concluimos que ha de haber salido de las prensas de Arnold Birckmann II. Esta edición carecería de ilustraciones por ser el formato 16-avo demasiado pequeño para introducirlas. Así, las ilustraciones aparecerían en la edición en 8-avo

procedente de Juan Steelsio como manera de poder crear un librito en vez de hacer un pliego. Esta edición en 8-avo habría sido la referencia de la edición de Medina del Campo, que sigue a la de Amberes 1553 8-avo a plana y renglón. Esto se extiende también a las ilustraciones, considerando así a Medina 1554 como un cuasi-facsímil de Amberes 1553 en 8-avo.

También concluimos que la investigación sobre las primeras ediciones del *Lazarillo de Tormes* y su circulación no ha de centrarse en España, sino en los dominios extrapeninsulares del emperador Carlos V, principalmente en los Países Bajos, con especial énfasis en la ciudad de Amberes, y que se ha de tener en cuenta el contexto de la Reforma Protestante y el comercio de libros entre los Países Bajos y España, tomando en particular consideración a impresores-libreros como la familia Millis, la familia Birckmann, la familia Nucio, y Juan Steelsio y sucesores.

BIBLIOGRAFÍA

- A catalogue of an extensive collection of old books*, Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown, 1816.
- A catalogue of old books*, Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown, 1817.
- Anónimo, *Lazarillo de Tormes castigado*. Madrid: Pierres Cosín, 1573.
- *Lazarillo de Tormes castigado. Agora nuevamente impresso y emendado*. Valladolid: Luis Sánchez, 1603.
- *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, en *Novelistas anteriores a Cervantes*. Edición de Buenaventura Carlos Aribau. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1846.
- *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Edición de Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid: Ruiz Hermanos, 1915.
- *El Lazarillo de Tormes*. Noticia bibliográfica de Enrique Moreno Báez. Valencia: Cieza, 1959.
- *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Edición de Alberto Blecua. Madrid: Castalia, 1984.
- *Lazarillo de Tormes*. Edición de José Miguel Caso González. Barcelona: Ediciones B, 1989.
- *La vida de Lazarillo de Tormes: y de sus fortunas y adversidades*. Mérida: Junta de Extremadura, 2002. Facsímil de la edición de 1554 de Medina del Campo.
- *Lazarillo de Tormes*. Edición de Francisco Rico. Madrid: RAE, 2011.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova, sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDLXXXIV florere notitia*, Madrid: Joaquín de Ibarra, 1788.
- Brunet, Jacques Charles, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, París: 1834.
- Eisenstein, Elizabeth, *The printing press as an agent of change: communications and cultural transformations in early modern Europe* (2 vols.). Cambridge: Cambridge University Press, 1979.

- Markham, Clements, *The Life of Lazarillo de Tormes*. London: Adam & Charles Black, 1908.
- Peeters-Fontainas, Jean, *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas méridionaux*. Nieuwkoop: De Graaf, 1965.
- Rodríguez, Arturo, “La edición del *Lazarillo* de Amberes 1553: fuentes documentales”, *Artifara*, 15 (2015), pp. 11-22.
- Rodríguez, Arturo, “Una probable edición del *Lazarillo* anterior a 1553: implicaciones teóricas de la edición de Sánchez, Valladolid, 1603”, *Artifara*, 16 (2016), pp. 21-25.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo, “El 'tractado del escudero' en el *Lazarillo de Tormes* y la metodología de atribución de la obra. Nuevas aportaciones al *stemma*”, *Lemir*, 14 (2010), pp. 259-272.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo, “La doble vía de transmisión del *Lazarillo*: hipótesis, conjeturas, variantes y líneas”, *Lemir*, 19 (2015), pp. 429-446.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo y Rodríguez, Arturo, “La *princeps* del *Lazarillo*: Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius, en dozavo, a 25 emes y titulillos exentos”, *Artifara*, 15 (2015), pp. 231-242.
- Rodríguez López-Vázquez, Alfredo y Rodríguez, Arturo, “Problemas del *Lazarillo*: el falso privilegio de Martín Nucio y la atribución a Enzinas”, *Lemir*, 19 (2015), pp. 377-396.
- Ruffinatto, Aldo, *Las dos caras del Lazarillo. Texto y mensaje*. Madrid: Castalia, 2000.
- Señán y Alonso, Eloy, *Diego Hurtado de Mendoza, apuntes biográfico-críticos*, Jerez: Imprenta El Guadalete, 1886.
- Ticknor, George, *History of Spanish Literature, in three volumes*, Nueva York: Harper and Brothers, 1849.
- Vermaseren, Bernard Antoon, “De Spaanse uitgaven op godsdienstig gebied van M. Nutius en J. Steelsius. Een voorlopige oriëntatie”. En *De Gulden Passer. Bulletin van de “Vereeniging der Antwerpsche Bibliophilen”*. Antwerpen: De Nederlandsche Boekhandel, 1972, pp. 26-99.